

84
135

EDICTO

LA NOTARIA SEGUNDA (E) DEL CÍRCULO DE RAMIRIQUÍ - BOYACÁ, **EMPLAZA** por el término de diez (10) días, a las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación de herencia del(los) causante(s) señor(es): JOSÉ DOMINGO REYES GARCÍA, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 4.275.032, quien(es) falleció(eron) en la ciudad de Tunja, el veinticinco (25) de julio de dos mil quince (2015) siendo Tibaná, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite notarial de liquidación de herencia, mediante **ACTA NÚMERO DIEZ (10)** del **VEINTIOCHO (28)** de **FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)**, se ordena la publicación de este edicto en un diario de amplia circulación Nacional y su difusión en la Emisora F.M. Andina Estéreo, de acuerdo al Decreto 902 de 1.988, artículo tercero (3º); Ordenarse su fijación en la cartelera de la Notaría Segunda del Círculo de Ramiriquí, por el término de diez (10) días.

Para Constancia se fija hoy veintiocho (28) del mes de febrero de dos mil Diecinueve (2019) siendo las 08: 00 de la mañana.

La Notaria Encargada,

2:14 PM
20-02-19

ANDREA ALEXANDRA SOSA PARRA
NOTARIA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE RAMIRIQUÍ (E)

NOTARIA SEGUNDA
RAMIRIQUÍ BOYACA
(Notaría) Encargado(a)

Este edicto se desfija el día _____ de _____ de 2019 siendo las 06:00 de la tarde.

WILLIAM I. ARÉVALO PIÑEROS
NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE RAMIRIQUÍ